

Puerto del Rosario, a veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS, Adargoma Hernández Rodríguez.

185.100

**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE GRAN CANARIA**

**Consejería de Área de Función Pública  
y Nuevas Tecnologías**

**Servicio de Gestión  
de Recursos Humanos**

**ANUNCIO**

**2.382**

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL.**

Se hace público que mediante Resoluciones número 1120/2022, 1121/2022, 1122/2022, 1172/2022 y 1184/2022, la Consejera de Gobierno de Función Pública y Nuevas Tecnologías, ha aprobado las siguientes convocatorias de selección de personal para generar Bolsas de Empleo Público Temporal:

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN REQUERIDA
A1/I	Ingeniero/a Agrónomo	Ingeniería Agrónoma o Grado y Máster Universitario habilitante para el ejercicio de la profesión (Orden CIN/325/2009)
A2/II	Ingeniero/ Técnico Agrícola	Ingeniería Técnica Agrícola o Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión (Orden CIN/323/2009)
A2/II	Técnico Medio de Museos	Grado en Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Pedagogía o Bellas Artes; o haber superado el primer ciclo de alguna de las siguientes Licenciaturas: Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Ciencias de la Educación o Bellas Artes
A2/II	Técnico de Gestión	Grado o Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura
C2/IV	Auxiliar de Administración General	Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente

La convocatoria se registrará por lo dispuesto en las bases específicas que se encuentran expuestas en la dirección web <https://cabildo.grancanaria.com/ciu/empleo-publico>, y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación (calle Bravo Murillo, 23, entrada por calle Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria) así como en las Bases Generales, publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas, número 46, de 16 de abril de 2021.

Para participar en la convocatoria se deben reunir los requisitos de nacionalidad, de edad, de capacidad funcional, de habilitación, titulación, y demás requisitos establecidos en las citadas Bases Generales y Específicas. Todos estos requisitos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de la documentación será de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las solicitudes se deberán presentar de manera electrónica de la forma indicada en el portal de empleo público de la corporación <https://cabildo.grancanaria.com/ciu/empleo-publico>

Contra la referida resolución se podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a esta publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, conforme lo establecido en los artículos. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en caso de no desear hacer uso de dicha potestad y, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a esta publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de agosto de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019), Margarita González Cubas.

184.075

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

### **ANUNCIO**

#### **2.383**

Se hace de público conocimiento que la Consejera Delegada Accidental de Recursos Humanos ha dictado Resolución número 2022-5510, de fecha 19 de agosto de 2022, por la que se resuelve, entre otros, convocar el proceso de selección para la creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales de Profesor y/o Profesora para el Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, perteneciente al Grupo Laboral I, por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. A tal fin, el texto íntegro de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo se insertará en la página web <http://cabildodelanzarote.convoca.online/> y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es> de esta Corporación.

A partir de esta primera publicación, todas las restantes publicaciones referidas a la presente convocatoria se llevarán a cabo en la página web <http://cabildodelanzarote.convoca.online/> y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>

En Arrecife, a veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL DIRECTOR INSULAR DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 1 de febrero de 2022), Francisco Javier Rodríguez del Castillo.

185.098